



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	1 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>DISCREPANCIAS EN EL CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA</p> <p>Con la finalidad de verificar los mecanismos de control implementados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana, se solicitó a el área auditada con oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/143/2022, de fecha 17 de octubre de 2022, lo siguiente:</p> <p><i>"Respecto a la Ley Federal de Austeridad Republicana, cuáles han sido los mecanismos de control implementados en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para su cumplimiento, según aplique, en los siguientes artículos y fracciones, durante el ejercicio fiscal 2021 y por el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de agosto de 2022, (proporcionar evidencia):</i></p> <p>a) <i>Artículo 7, fracción II (Acciones y/o gestiones para enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la Ley).</i></p> <p>b) <i>Artículo 10 (Acciones y/o gestiones para que los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no excedieron de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior).</i></p> <p>c) <i>Artículo 16, fracción I (Verificar que las adquisiciones y/o arrendamientos de vehículos durante el ejercicio 2021 y por el periodo de enero a agosto 2022, cuyo valor comercial no</i></p>	<p>Correctivas</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de que las Unidades Foráneas y la Unidad Central realicen las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> Respecto a lo estipulado en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana, las Unidades Foráneas Monterrey y Querétaro deberán presentar la evidencia documental del cumplimiento, o en su caso hacer las aclaraciones correspondientes. Conforme a lo que establece el Artículo 16, fracción VI de la Ley Federal de Austeridad Republicana, las Unidades Foráneas Monterrey y Querétaro, deberán presentar evidencia documental del cumplimiento, o en su caso hacer las aclaraciones correspondientes. Referente al cumplimiento del Artículo 16, fracción VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana, la Unidad Foránea Monterrey deberá remitir evidencia documental del cumplimiento en los conceptos de servicios de telefonía fija y móvil, o en su caso, hacer las aclaraciones correspondientes.

Fecha de elaboración
28/11/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	2 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p><i>superaron las cuatro mil trescientas cuarenta y tres Unidades de Medida y Actualización diaria vigente para el transporte y traslado de los servidores públicos).</i></p> <p>d) <i>Artículo 16, fracción VI (Verificar que no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ya que en ningún caso se encuentra autorizada la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición).</i></p> <p>e) <i>Artículo 16, fracción VIII (Verificar que se implementaron medidas y/o gestiones para evitar el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario, durante el ejercicio 2021 y por el periodo de enero a agosto 2022).</i></p> <p>f) <i>Artículo 22 (Verificar que se realizaron acciones o que se implementaron medidas para no contratar con recursos públicos cualquier tipo de jubilaciones, pensiones y regímenes especiales de retiro, de separación individualizada o colectiva, así como seguros de gastos médicos privados, seguros de vida o de pensiones que se otorguen en contravención a lo dispuesto en decreto o alguna disposición general, Condiciones Generales de Trabajo o contratos colectivos de trabajo)."</i></p> <p>La Subdirección de Recursos Materiales mediante oficio SRM/567/2022 de fecha 24 de octubre de 2022, presentó la evidencia documental de cada Unidad.</p> <p>Por lo anterior, este Órgano Interno de Control realizó el siguiente análisis de la información proporcionada de cada Unidad Foránea y Central determinando lo siguiente:</p>	<p>4. La Unidad Foránea Querétaro deberá enviar evidencia que soporte lo indicado en su correo electrónico, o en su caso hacer las aclaraciones correspondientes, para el cumplimiento del Artículo 16, fracción VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana.</p> <p>Preventiva</p> <p>La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:</p> <p>1. En lo sucesivo, coordinarse con las Unidades Foráneas del Cinvestav con la finalidad de establecer e implementar formatos únicos que sirvan para reportar lo que establecen los Artículos 7, 10, 16 fracción VI y VIII de la Ley Federal de Austeridad Republicana, con la finalidad de unificar y estandarizar los criterios de los reportes en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en el Cinvestav y contar con una mejor verificación y control de todo este tipo de gasto.</p> <p>Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.</p>

Fecha de elaboración
28/11/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

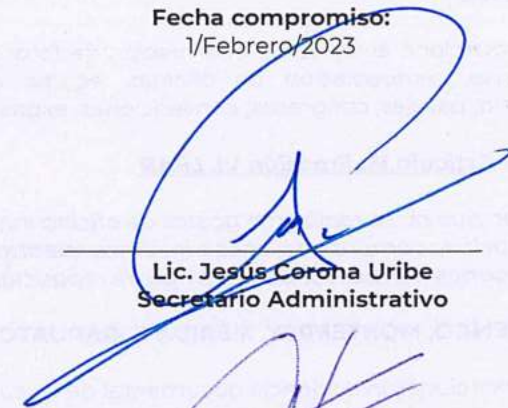
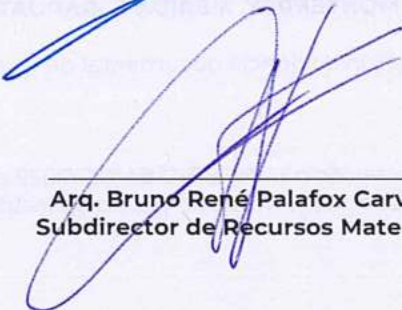
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional


Cédula de Observaciones

Hoja No	3 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>1. Revisión de Cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 7, Fracción II, LFAR <p><i>Verificar que se realizaron acciones y/o gestiones para enfocar las medidas de austeridad republicana preferente en el gasto corriente no prioritario en los términos de la Ley Federal de Austeridad Republicana durante el ejercicio 2021 y por el periodo de enero a agosto 2022.</i></p> <p>ZACATENCO</p> <p>No proporcionó evidencia documental de su cumplimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 10, LFAR <p><i>Verificar que se realizaron acciones y/o gestiones para que los gastos por concepto de telefonía, telefonía celular, fotocopiado, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminarios, necesarios para cumplir la función de cada dependencia y organismo, no excedieron de los montos erogados en el ejercicio presupuestal inmediato anterior.</i></p> <p>MONTERREY, SALTILLO Y MÉRIDA</p> <p>No proporcionaron evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad remite oficio LANGEBIO SA/017/2022 del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p>	<p>Fecha de Firma: 30/Noviembre/2022</p> <p>Fecha compromiso: 1/Febrero/2023</p> <p> _____ Lic. Jesús Corona Uribe Secretario Administrativo</p> <p> _____ Arq. Bruno René Palafox Carvallo Subdirector de Recursos Materiales</p>

Fecha de elaboración
28/11/2022



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional


Cédula de Observaciones

Hoja No	4 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad remite correo electrónico del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>IRAPUATO</p> <p>No proporcionó evidencia e información de fotocopiado, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, papelería, pasajes, congresos, convenciones, exposiciones y seminario.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 16, Fracción VI, L FAR <p><i>Verificar que no se realizaron gastos de oficina innecesarios, ya que en ningún caso se encuentra autorizada la compra de bienes e insumos mientras haya suficiencia de los mismos en las oficinas o almacenes, considerando el tiempo de reposición.</i></p> <p>ZACATENCO, MONTERREY, MÉRIDA E IRAPUATO</p> <p>No proporcionaron evidencia documental de su cumplimiento.</p> <p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad remite oficio LANGEBIO SA/017/2022 del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p>	

Fecha de elaboración
28/11/2022


LCD. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	5 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad remite correo electrónico del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> Artículo 16, Fracción VIII, LFAR <p><i>Verificar que se implementaron medidas y/o gestiones para evitar el derroche en energía eléctrica, agua, servicios de telefonía fija y móvil, gasolinas e insumos financiados por el erario, durante el ejercicio 2021 y por el periodo de enero a agosto 2022.</i></p> <p>MONTERREY</p> <p>No proporcionó información acerca de los servicios de telefonía fija y móvil.</p> <p>SALTILLO</p> <p>Proporcionó infografías para el cuidado de energía eléctrica, agua. Es necesario proporcionar comparativo del gasto por estos conceptos durante el periodo auditado.</p> <p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad remite oficio LANGEBIO SA/017/2022 del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p>	

Fecha de elaboración
28/11/2022


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>MÉRIDA</p> <p>No proporcionó información acerca de los servicios de telefonía fija y móvil.</p> <p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad remite correo electrónico del 20 de octubre de 2022, sin embargo, no envía evidencia que soporte lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>Con oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/152/2022, de fecha 18 de noviembre de 2022, se remitieron las Cédulas de Resultados Preliminares de la Auditoría No. 6/2022, para que, a más tardar el 25 de noviembre de 2022, se presentaran las justificaciones y aclaraciones que correspondan.</p> <p>Para tal efecto, mediante oficio núm. SRM/621/2022, de fecha 25 de noviembre del año en curso, la Subdirección de Recursos Materiales presentó la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Artículo 7, Fracción II, LFAR</u> <p>ZACATENCO</p> <p>Mediante oficio núm. SRM/621/2022, de fecha 25 de noviembre del año en curso, la Subdirección de Recursos Materiales remitió información al respecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Artículo 10, LFAR</u> <p>SALTILLO Y MÉRIDA</p> <p>Las Unidades Foráneas Saltillo y Mérida proporcionaron información al respecto.</p>	

Fecha de elaboración
28/11/2022


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	7 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: **Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional**

Sector: **Educación**

Clave: **11085**

Área: **Secretaría Administrativa.**

Clave de programa y descripción de la auditoría: **210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"**

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>MONTERREY</p> <p>La Unidad Foránea Monterrey no remite evidencia acerca de este artículo o en su caso algún pronunciamiento al respecto.</p> <p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad Foránea Langebio remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad Foránea Querétaro no proporcionó evidencia que soporte el cumplimiento de este artículo.</p> <p>IRAPUATO</p> <p>La Unidad Foránea Langebio remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 16, Fracción VI, L FAR <p>ZACATENCO, MÉRIDA E IRAPUATO</p> <p>Las Unidades Foráneas Zacatenco, Mérida e Irapuato proporcionaron información al respecto.</p> <p>MONTERREY</p> <p>La Unidad Foránea Monterrey no remite evidencia acerca de este artículo o en su caso algún pronunciamiento al respecto.</p>	

Fecha de elaboración
28/11/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 8 de 9
Número de Auditoría 6/2022
Número de observación: 7
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad Foránea Langebio remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad Foránea Querétaro no proporcionó evidencia que soporte el cumplimiento de este artículo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Artículo 16, Fracción VIII, LFAR</u> <p>MONTERREY</p> <p>La Unidad Foránea Monterrey no remite evidencia acerca de este artículo o en su caso algún pronunciamiento al respecto.</p> <p>SALTILLO</p> <p>La Unidad Foránea Saltillo remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>LANGEBIO</p> <p>La Unidad Foránea Langebio remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p> <p>MÉRIDA</p> <p>La Unidad Foránea Mérida remite evidencia que soporta lo indicado y en lo aplicable.</p>	

Fecha de elaboración
28/11/2022

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

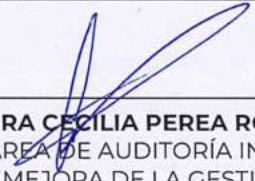
Cédula de Observaciones

Hoja No	9 de 9
Número de Auditoría	6/2022
Número de observación:	7
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>QUERÉTARO</p> <p>La Unidad Foránea Querétaro no proporcionó evidencia que soporte el cumplimiento de este artículo.</p> <p>CAUSA</p> <p>Deficiente control, seguimiento y supervisión en la generación e integración de información para dar cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad Republicana en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios por parte de Unidad Central y Unidades Foráneas del Cinvestav.</p> <p>EFECTO</p> <p>Generación de información no confiable, poco oportuna y poco veraz en materia de Austeridad enfocada a las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Ley Federal de Austeridad Republicana. 	

Fecha de elaboración
28/11/2022


LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
 DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

